INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 104-GINREDPA-2026

Buenaventura, 16 de abril de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 104-GINREDPA-2026

AL : Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico
Buenaventura

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 104-GINREDPA-2026, que tiene por objeto **""SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 104-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666	X		
2	Poder	CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666	N/A	N/A	N/A
3	Acta de Constitución del Consorcio	CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666	N/A	N/A	N/A
4	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666	X		
5	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral	CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666		X	No aporta planilla del mes de marzo

6	Certificado de Aportes Parafiscales	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
8	Certificado Expreso de Multas y Sanciones	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
9	Tener Situación Militar Definida	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**N/A**	**N/A**	
10	Compromiso Antisoborno	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
11	Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
12	Conflicto de Interés	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
13	REDAM	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		
14	Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Medidas correctivas CNCP	**CARMELINA PONTON CASTELLANOS C.C. 66.826.666**	**X**		

	(https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.				

CONCLUSIÓN:

El oferente **CARMELINA PONTON CASTELLANOS** Identificado con Cedula de Ciudadanía No**. C.C. 66.826.666, NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos habilitantes requeridos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 104-GINREDPA-2026, Sin embargo, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación…" Este comité se permite solicitar al oferente que allegue aclaración de acuerdo con lo solicitado en la Invitación Publica, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada

Abg. Yenny Yesenia Jimenez Viveros
Evaluador Jurídico.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294473743

PIB
19:10:36

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMELINA PONTON CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66826666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

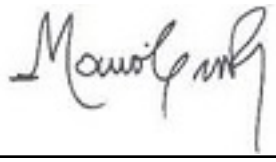

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 19:11:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66826666
Código de Verificación	66826666260416191157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:12:46 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66826666**
Apellidos y Nombres: **PONTON CASTELLANOS CARMELINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 07:14:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66826666** y Nombre: **CARMELINA PONTON CASTELLANOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138399201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

AGRUHW3K9N

Pregunta d

¿ Cuánto es 5

11

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 66826666 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 enero 2026, 3:06 pm

VER PDF

ACEPTAR

In

Di
ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95
25252

Correo electrónico: